



CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA

SIGLA: ASOCEAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 809012166-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : RIOBLANCO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501161

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2004

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 04 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 544,900,567.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 2 NRO. 7 -57 CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73616 - RIOBLANCO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102701853

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jose.gustavo.quintero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 2 NRO. 7 -57 CENTRO

MUNICIPIO : 73616 - RIOBLANCO

CORREO ELECTRÓNICO : jose.gustavo.quintero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jose.gustavo.quintero@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

POR ACTA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2003 SUSCRITA POR OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA ASOCEAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA ASOCEAS
Actual.) ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 06 DE AGOSTO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA ASOCEAS POR ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-48	20091020	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RIOBLANCO RE01-6256	20091105
AC-12	20130806	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RIOBLANCO RE01-8308	20130814

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2053

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DEL ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA ASOCEAS, SON: A) EJECER LA REPRESENTACION GREMIAL DE LOS PRODUCTORES DE CAFE DEL MUNICIPIO. B) PROMOVER SOLIDARIDAD DE SU MIEMBROS DENTRO DE LA MAS ESTRICTA IGUALDAD, A TRAVES DE LA REALIZACION DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y PRODUCTIVOS, PRINCIPALMENTE LA PRODUCCION DE CAFE ESPECIAL. C) DAR PARTICIPACION A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACION, ADMINISTRATIVA Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. D) SATIFACER NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICAS, DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION. E) BUSCAR RECURSOS QUE ESTIMULEN A LA ASOCIACION, PARA REALIZAR UN MEJOR TRABAJO DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS ESPECIALES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F) IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTOS DEL MEDIO AMBIENTE. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA MEDIANTE CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O



CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL FORTALECIMIENTOS, LA PERMANENCIA, LA SOSTENIBILIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS EN EL SECTOR. H) MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACION. I) GESTIONAR Y CUIDAR LA EFICIENTE COMERCIALIZACION DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, MEDIANTE UNA REALIZACION ORDENADA DE LAS OFERTA Y LA DEMANDA EN PROCURA DE UN EQUILIBRIO BENEFICIO PARA EL PRODUCTOS Y EL CONSUMIDOR. J) INVERTIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DE LA COMERCIALIZACION DE TODOS LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS POR LA ASOCIACION. K) PROMOVER POLITICAS DE CONCETRACION CON LOS DEMAS ESTAMENTOS PRODUCTORES EN BUSCA DE MUCHOS BENEFICIOS L) SUMINISTRAR A LOS PRODUCTORES DE CAFE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y SERVICIOS QUE REQUIERAN PARA LA EFICIENTE EXPLOTACION DE LOS CULTIVOS, CONFORME A LAS DISPONIBILIDADES DE LA ASOCIACION Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS POR ESTA, ESTABLECIDO SOBRE EL PARTICULAR. M) PROMOVER ADELANTAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN LA TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION CAFETERA Y COOPERAR EN LA DIVULGACION Y PRACTICA DE LOS RESULTADOS QUE ELLOS ARROJEN. N) ORGANIZAR, PROPICIAR, AUSPICIAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENTIDADES AUTONOMAS O NO, CON EL OBJETO DE INTERVENIR EN EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS, EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS, EN LA ASISTENCIA TECNICA, EN EL PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS, LA ORIENTACION DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO Y EN FIN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONDUZCA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. O) GESTIONAR PROYECTOS AGROPECUARIOS BUSCANDO EL BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARZON GOMEZ EIBER	CC 14,277,848

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ GONZALEZ JANIER ALBERTO	CC 14,012,579

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDIETA RAMIREZ DIANA MARCELA	CC 1,020,747,257

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA GOMEZ FRANQUIN DAVID	CC 14,010,238

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VIDALES OSPINA ARBEY	CC 14,955,812

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9859 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRO ESCOBAR NELSON	CC 10,240,425

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9860 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARZON GOMEZ EIBER	CC 14,277,848

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9860 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RAMIREZ GONZALEZ JANIER ALBERTO	CC 14,012,579

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES DE ALTO SALDANA HERRERA RIOBLANCO TOLIMA ASOCEAS. 2. POR APROBACION DE LA JUNTA DIRECTA EL PRESIDENTE PODRA ORDENAR GASTOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DONACIONES DE ENTIDAD PUBLICA O PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, POR CUANTIA HASTA DE DOS MIL (2000) SMLMV. BUSCANDO EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS ASOCIADOS. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. 4. PROMOVER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERAN O SEAN SOLICITADAS 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS Y CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 12. DIRIGIR Y EJECUTAR,

CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SE REACUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16 MANEJAR LAS CUANTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES, EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACION EN LOS MEDIO QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR YU PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE O INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, AACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROMOVER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SENALES LA LEY O LOS REGLAMENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,212,205,772

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ES UNITARIO ASI SE ENCUENTRE EN DISTINTOS LUGARES Y SOLO PUEDE SER COMPROMETIDO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE FIJEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES. ESTE ESTARA CONSTITUIDO POR LOS BIENES QUE INGRESAN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, EL VALOR DE LAS CUOTAS DE AFILIACION Y MENSUALIDADES DE LOS ASOCIADOS, AUXILIOS, APORTES Y DONACIONES DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES E INTERNACIONALES, LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUALQUIER ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA ASOCIACION, EL RENDIMIENTO PRODUCIDO POR LOS ACTIVOS Y OPERACIONES COMERCIALES. LOS ASOCIADOS NUEVOS PAGARAN POR DERECHO DE INSCRIPCION LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000) Y UNA MENSUALIDAD DE CINCO MIL (\$5.000), O SEGUN FIJE LA JUNTA DIRECTIVA DENTRO DE LOS LIMITES QUE ESTABLEZCAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. PARAGRAFO 1: LOS RECURSOS QUE LOS AFILIADOS ENTREGUEN A LA ASOCIACION NO SE CONSIDERAN APORTE A CAPITAL, SI NO CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE AQUELLA Y/O PARA LA PRESTACION DE SERVICIO A LOS MISMOS AFILIADOS Y EN NINGUN CASO SON REEMBOLSABLES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

CODIGO DE VERIFICACIÓN K1ss3MZmgU

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K1ss3MZmgU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***